



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2021-00332-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido JUAN ESTEBAN ROQUE ESCOBAR en contra de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y como intervinientes excluyentes a los señores SONIA LETICIA RICO FRANCO y JUAN GUILLERMO DE JESÚS ESCOBAR HERNANDEZ, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 05 de septiembre de 2022, la parte demandante anexa documentos relacionados con la notificación al interviniente excluyente JUAN GUILLERMO DE JESÚS ESCOBAR HERNANDEZ, sin embargo se requerirá a la parte demandante para que realice la citación para diligencia de notificación personal en debida forma; esto es, con sujeción a lo normado por el artículo 291 inciso 3° del Código General del Proceso, entre otras, deberá advertir, el termino de comparecencia según el caso.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 159

Hoy 22 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2021-00332-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a9ef1fdf06db3e1bc871f92ef6128803f460fbe63c88a5f34adbbba50b7a1e1**

Documento generado en 21/09/2022 01:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>